

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2078/25

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Casasola, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial de la ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN CASASOLA.

Y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://casasola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casasola, 16 de octubre de 2025.

El Alcalde, *Carlos Muñoz García*.